



**VISTO** la solicitud de Aval para la realización de la Jornada de Capacitación: *"Importancia de la matriculación profesional para el ejercicio legal de la Geología"*, en el Marco del Programa Institucional para el seguimiento de Graduados de Exactas-ProGrExa, Resolución del Consejo Directivo Nro. 419/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma tiene como objetivo, resaltar la importancia del profesional matriculado como requisito indispensable para el ejercicio legal de la Geología.

Que la Jornada está coordinada por la Secretaria de Extensión de esta Facultad y será dictada por los Geólogos: Arturo LLUPIA, Presidente del Colegio de Geólogos de la Provincia de Córdoba y Marcelo CHAMBARD, Tesorero del Colegio de Geólogos de la Provincia de Córdoba y el Licenciado Javier OSSANA, Vocal del Colegio de Geólogos de la Provincia de Córdoba.

Que dicha Jornada estará destinada a Graduados y Estudiantes próximos a graduarse relacionados al área de Geología.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Jornada de Capacitación: *"Importancia de la matriculación profesional para el ejercicio legal de la Geología"*, en el Marco del Programa Institucional para el seguimiento de Graduados de Exactas-ProGrExa, Resolución del Consejo Directivo Nro. 419/18, la que estará destinada a Graduados y Estudiantes próximos a graduarse relacionados al área de Geología; ello a realizarse el 06 de Junio del año 2019.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°

**124**

441